

■ SANTA MARTA DE TORMES

El Consistorio iniciará la búsqueda de terrenos para el futuro recinto ferial

La ubicación idónea será fuera del casco urbano para evitar las molestias de ruidos a los vecinos, pero con un acceso fácil y seguro ■ Sustituirá a la zona de la plaza Tierno Galván

EÑE | SANTA MARTA

La creación de un nuevo recinto ferial es uno de los proyectos en los que va a empezar a trabajar el equipo de Gobierno santamaritano para tenerlo listo en esta legislatura. La intención es contar con un lugar propio y adecuado a las necesidades de este tipo de espacios.

Con este objetivo y antes de plantear la ejecución del recinto al aire libre, que será el punto de encuentro y concentración de los actos festivos, el primer paso para iniciar el procedimiento es analizar cómo conseguir los terrenos y a continuación, valorar las mejores ubicaciones, que pasan, como reconocen los responsables municipales, porque sea un sitio donde se ocasionen los menores problemas de ruido a los vecinos y que, a la vez, no se encuentre alejado del casco urbano, con la intención de facilitar la movilidad y el desplazamiento a pie de la población para que pueda acceder al recinto con total seguridad.

De esta manera, se pretende liberar la plaza Tierno Galván de la acumulación de personas y actos, sobre todo las verbenas y conciertos nocturnos, que se celebran en esta ubicación y que, a pesar del cumplimiento de la normativa, sigue generando las quejas de algunos vecinos de la



La plaza Tierno Galván es actualmente el principal punto de concentración durante las fiestas. | EÑE

zona por el volumen de la música y el continuo tránsito de gente de madrugada.

Así, una vez que consiga los terrenos, el Consistorio valorará el proyecto, que conllevará un breve plazo de ejecución, con la intención de poder disfrutar del nuevo espacio de concentración festiva antes de finalizar esta le-

gislativa, para dar cumplimiento a uno más de los compromisos electorales del Grupo Popular.

La idea es que la futura infraestructura de la que ahora carece el municipio sirva como un espacio multiusos idóneo para la celebración de actividades y acoger espectáculos, eventos o ferias, además de zona para la ins-

talación de las casetas y así mantener unificados todos los servicios destinados a las fiestas (atracciones, carruseles, casetas y escenario). Una propuesta que buscará la aceptación del público y de los bares y establecimientos hosteleros que cada año sacan las barras a la calle durante las fiestas.

El PP aboga por la defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución

EÑE

El Partido Popular de Santa Marta ha registrado una moción que llevará al próximo pleno en la que aboga por la defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.

La portavoz del grupo, Chabela de la Torre, defiende en esta moción que "los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos".

Por este motivo, desde el PP lanzan la propuesta de acuerdo en la que se plantea "respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza".

Campamento infantil para facilitar la conciliación laboral

La Concejalía de Infancia y Familia de Santa Marta ha organizado un campamento de Navidad para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en las vacaciones escolares. Los interesados en participar en 'DiverChristmas' deberán apuntarse en el Edificio Sociocultural. | EÑE

■ DOÑINOS DE SALAMANCA

La Corporación invierte 80.000 euros en cubrir el aumento del gasto en servicios básicos

El ajuste del coste de electricidad, basura, agua y calefacción suma 28.500 euros

EÑE | DOÑINOS

El Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca ha aprobado una modificación de crédito de 82.700 euros para sufragar el incremento en el coste de los servicios municipales que han tenido que actualizarse ya que el municipio está trabajando con los presupuestos prorrogados desde el año 2017.

El suplemento de crédito se financiará con el remanente de Tesorería que ronda los 800.000 euros y algunas de las partidas que se beneficiarán de esta inyección económica tienen que ver con los servicios básicos. Así, la inversión en electricidad, agua, recogida de basuras y cale-

facción de edificios públicos suman un total de 28.500 euros.

"Como estamos funcionando con el presupuesto prorrogado hay muchas partidas que no estaban ajustadas y algunas estaban mal diseñadas así que hemos tenido que elevar las que no tenían crédito. El gasto en basura por ejemplo es mayor porque hay contenedores de vegetal, de escombros y de voluminosos, y las bombas de agua gastan más energía porque tienen más uso", señala el alcalde de Doñinos, Manuel Hernández.

Otra de las partidas que ha tenido que actualizarse es la relativa al alumbrado público, que contará con 10.000 euros más.



Pleno celebrado en el Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca. | EÑE

EL DETALLE

Otros gastos que no se pueden prorrogar

La modificación de crédito de 82.700 euros que ha aprobado el Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca servirá también para sufragar el incremento en el gasto de partidas como maquinaria e instalaciones — que aumentará en 1.500 euros— reparación de edificios —con una subida de 6.000 euros— y gastos de personal que acumulan un total de 16.000 euros. En el caso de la partida destinada al personal laboral fijo —que cuenta con un incremento de 6.000 euros— la inyección de dinero servirá para la actualización y el pago de la carrera profesional.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca)

Aprobado inicialmente el Plan Parcial que afecta al sector UBZ-13 suelo urbanizable para uso industrial, que desarrolla las Normas Urbanísticas Municipales de Peñaranda de Bracamonte, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2019 y en cumplimiento del art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y de los arts. 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Alcaldesa.
 - 2.-Fecha del acuerdo: 3 de diciembre de 2019.
 - 3.-Instrumento o expediente sometido a información pública: Plan Parcial sector UBZ-13.
 - 4.-Ámbito de aplicación: UBZ-13 suelo urbanizable para uso industrial, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
 - 5.-Identidad del Promotor: DULCA, S.L.
 - 6.-Duración del periodo de información pública: Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
 - 7.-Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: En las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte en horario de 9:00 a 14:00 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte <https://penarandadebracamonte.sedelectronica.es>
 - 8.-Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: En el Registro General del Ayuntamiento, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas así como en el registro electrónico del ayuntamiento <https://penarandadebracamonte.sedelectronica.es>
- Durante dicho plazo podrá ser examinado, por cualquier interesado, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://penarandadebracamonte.sedelectronica.es>).
- En Peñaranda de Bte., 3 de diciembre de 2019
La Alcaldesa, Fdo.-Mª del Carmen Ávila de Manueles